

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO

“PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN”

Ley 1128 de 2007

SALA ÚNICA

RADICACIÓN:	1575931050012018-00216-01
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARÍA LUZ ANGELICA ARBOLEDA MAHECHA
DEMANDADO:	EXPLOCON LTDA
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZ. 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
DECISIÓN:	ADMITE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
MAGISTRADO PONENTE:	GLORIA INES LINARES VILLALBA

Santa Rosa de Viterbo, quince (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con los artículos 69 y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, este Despacho dispone:

1º ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia proferida el 21 de septiembre de 2020, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sogamoso.

2º Ejecutoriado lo anterior, ingrédese nuevamente el proceso al Despacho a fin de continuar el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA INÉS LINARES VILLALBA
Magistrada Ponente